PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-00053-00
DEMANDANTE: MI BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S. A “MI BANCO” antes BANCO COMPARTIR S. A
DEMANDADOS: JOSE ÁNGEL OVIEDO BELTRÁN CC. 5.674.130 ELIBETH RODRÍGUEZ OJEDA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 361. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA TRÁMITE

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando de las respuestas provenientes de los bancos, BBVA, GNB SUDAMERIS, CAJA SOCIAL BOGOTÁ. Para proveer. Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Acorde con los memoriales que anteceden, es menester poner en conocimiento el contenido de las comunicaciones allegadas por las siguientes entidades bancarias:

- **BANCOS BBVA, GNB SUDAMERIS, CAJA SOCIAL y BOGOTÁ,** allegan al correo electrónico del juzgado, oficios informando que los demandados JOSE ÁNGEL OVIEDO BELTRÁN identificado con CC. 5.674.130 ELIBETH RODRÍGUEZ OJEDA con CC No 32007414 no tienen vínculo financiero con la entidad, por lo cual no es posible tomar nota de la medida.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO del interesado, los oficios de los BANCOS BBVA, GNB SUDAMERIS, CAJA SOCIAL BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e169ef047d0cf07dbf827a409d7bfcb325d6f5bf05f12ee6e3ff8fc5c48f2395**
Documento generado en 31/05/2022 12:02:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica